

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA SUBASTA PÚBLICA.- Expediente. N° 18754-2005-0-1801-JR-CI-03°.- Por disposición del Tercer Juzgado Especializado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima que Despacha el Señor Juez Dr. MELITON NESTOR APAZA PACORI, Especialista Legal LUANA YACKELIN CASTILLO MELGAREJO, en los Autos seguidos por MARÍA ANTONIA BARRIOS VELAZCO y OTROS contra GLORIA VICTORIA SALCEDO BARRIOS, sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, de conformidad con lo dispuesto por Ley N° 28371, ha facultado al Martillero Público SUJEILY ENITH CAMACHO FERNANDEZ, con Registro Sunarp N° 276 para ejercer el cargo a nivel nacional; se procederá a llevar a cabo el REMATE PÚBLICO JUDICIAL en PRIMERA CONVOCATORIA del siguiente bien consistente en: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble urbano ubicado en Av. Malecón Balta N° 858, Departamento N° 401, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Registral N° 11356701.- CARGAS Y GRAVAMENES: 1) SENTENCIA: Inscrita en el ASIENTO D00003 de la Partida N° 11356701, contenida en la Resolución judicial N° Cuarenta de fecha 11/05/2009 expedida por el 28° Juzgado Especializado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima. 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN: Inscrita en el ASIENTO D00004 de la Partida N° 11356701, contenida en la Resolución judicial N° Sesenta y Ocho de fecha 13/06/2012 expedida por el 03° Juzgado Especializado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima. a favor del BBVA BANCO CONTINENTAL hasta por la suma de S/. 200,000.00 (Doscientos Mil Nuevos Soles). 3) ANOTACIÓN DE DEMANDA: Inscrita en el ASIENTO D00004 de la Partida N° 11356701, contenida en la Resolución judicial N° Cuatro de fecha 07/11/2014 expedida por el 01° Juzgado Especializado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima.- VALOR DE TASACIÓN: Valorización para efectos de remate en la suma de US\$ 259,083.90 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochenta y Tres con 90/100 Dólares Americanos).- BASE DEL REMATE: Deducido conforme a Ley, monto ascendiente a US\$ 172,722.60 (Ciento Setenta y Dos Mil Setecientos Veintidós con 60/100 Dólares Americanos), que resultan de deducir el 15 por ciento del valor de la tasación.- DIA, HORA Y LUGAR DEL REMATE: Viernes 31 de Marzo del 2017, a horas 11:00 a.m., en la sala única de remates (Sótano 2) de los juzgados comerciales de la Corte Superior de Justicia de Lima ubicado en la Av. Petit Thouars N° 4979- Miraflores- Lima- Lima.- CONDICIONES DEL REMATE: A) LOS POSTORES: 1. Al momento del acto de remate Oblarán (Garantía) el 10% del valor de la tasación del inmueble en efectivo o en cheque de gerencia negociable, girado a nombre del postor, es decir la suma de US\$ 25,908.39. 2. Presentarán en el acto de remate el arancel judicial por participación en remate, que deberán adquirir en el Banco de la Nación (Código 07153), indicando número de Expediente, Juzgado y DNI/RUC. 3. D.N.I. (con una copia fotostática del arancel y D.N.I.). 4. Informes al teléfono # 978436514. B) EL ADJUDICATARIO: 1. A la firma del acta de remate deberá pagar los honorarios del Martillero Público más IGV, de conformidad con el artículo 18 de D.S. N° 008-2005-JUS. y al Art. 732 del CPC. 2. Deberá consignar dentro del tercer día hábil posterior a la fecha de remate en el Banco de la Nación el saldo para completar el monto ofertado, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate a lo dispuesto por el artículo 741 del Código Procesal Civil.- Lima, 10 de Marzo del 2017.- PODER JUDICIAL - LUANA YACKELIN CASTILLO MELGAREJO - ESPECIALISTA LEGAL - 03° Juzgado Civil Especializado en lo Civil - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-